



GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO



2023
 AÑO DE
Francisco
VILLA
 EL REVOLUCIONARIO HAZER DEL FUTURO

ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS
SUBSANABLES
28-AGOSTO-2023

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202300167867	04/07/2023	LOS ARCHIVOS NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
2	202300168951	05/07/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL DISCO QUE PRESENTA NO CONTIENE INFORMACION. ADEMAS DEBE REALIZAR UN PAGO POR \$997.00 POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE PODER. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 19, 57 INCISO H, 196, 199 FRACCION I Y II DEL CODIGO FISCAL PARA EL DISTRITO FEDERAL2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
3	202300169630	05/07/2023	LOS ARCHIVOS NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO ASI MISMO FALTA UN PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCION DE PODER POR \$997.00.ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19, 196 Y 199 DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

4	202300173433	10/07/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTenga LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FRMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
5	202300174607	11/07/2023	EL ARCHIVO ANEXO SE FIRMO CON UN CERTIFICADO QUE PERDIO VIGENCIA EL 08/01/2019 .ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
6	202300176866	13/07/2023	EL ARCHIVO ANEXO FUE FIRMADO CON UN CERTIFICADO QUE FUE VIGENTE HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2023, Y EL DOCUMENTO INGRESO EL 13 DE JULIO DE 2023. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
7	202300178961	14/07/2023	LOS ARCHIVOS NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIE NTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
8	202300182663	19/07/2023	EL CD NO CONTIENE INFORMACION. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

9	202300187770	25/07/2023	FALTA ANEXAR PERMISO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA PARA USO DE LA DENOMINACION DE CONFOMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA. ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA.
10	202300190947	27/07/2023	EL CD NO CONTIENE INFORMACION. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).